## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan, para el año 2013, las ayudas destinadas al fomento del sistema del seguro agrario, previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2009, que se cita, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Mediante Orden de 15 de diciembre de 2009 modificada por la Orden de 2 de agosto de 2012, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

La citada Orden de 15 de diciembre de 2009 dispone en su artículo 10 que anualmente, mediante Resolución de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se realizará la convocatoria pública para acceder a las citadas subvenciones.

Estas ayudas cumplen las condiciones señaladas en el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2013, y en ejercicio de las competencias atribuidas,

### RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se convocan para el año 2013, en régimen de competencia competitiva, las ayudas previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2009, modificada por la Orden de 2 de agosto de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Segundo. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

- 1. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se presentarán conforme al modelo previsto en el Anexo I de la Orden de 15 de diciembre de 2009, que se publica conjuntamente con la presente Resolución.
- 2. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos conforme se establece en el artículo 10 de la Orden de 15 de diciembre de 2009.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Plazo para la realización de las actuaciones.

- 1. El plazo para la realización de las actuaciones subvencionables finalizará el 31 de octubre de 2013.
- 2. Solo se concederán las ayudas previstas en esta convocatoria para las actividades realizadas con posterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda y una vez que la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera comunique al solicitante, que a falta de un análisis pormenorizado de la solicitud, esta cumple los requisitos de elegibilidad de las inversiones subvencionadas y que se cuenta con dotación presupuestaria suficiente para atenderla, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.3 de la referida Orden de 15 de diciembre de 2009.

Quinto. Solicitud de pago parcial y justificación.

1. La solicitud de pago parcial, en su caso, se presentará como máximo hasta el 1 de junio de 2013. El modelo de solicitud de pago parcial que se utilizará es el que figura como Anexo II de la Orden de 15 de diciembre de 2009, que se publica conjuntamente con la presente Resolución.

2. La justificación se atendrá a lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 15 de diciembre de 2009.

Sexto. Solicitud de pago final y justificación.

- 1. La solicitud de pago final se presentará como máximo hasta el 15 de noviembre de 2013. El modelo de solicitud de pago que se utilizará es el que figura como Anexo III de la Orden de 15 de diciembre de 2009, que se publica conjuntamente con la presente Resolución.
  - 2. La justificación se atendrá a lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 15 de diciembre de 2009.

Séptimo. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la referida Orden de 15 de diciembre de 2009, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

#### Octavo. Financiación.

- 1. La presente ayuda se cofinanciará con cargo al Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER) en un 75% y el 25% restante con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La aplicación presupuestaria a la cual se imputarán las ayudas correspondientes al año 2013 será: 3.1.16.00.11.00.78203.71C. 2.2013.
- 2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 15 de diciembre de 2009, la concesión de estas ayudas quedará sujeta, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias existentes en la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, no pudiendo superar la cuantía total máxima de 600.000,00 euros.

Noveno. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de diciembre de 2012.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

## (Página 1 de 3) ANEXO I JUNTA DE ANDALUCIA UNIÓN EUROPEA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE Fondo Europeo Agricola de Desarrollo Rural CÓDIGO IDENTIFICATIVO N° REGISTRO, FECHA Y HORA SOLICITUD SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS, COMO GESTIÓN DE LOS RIESGOS NATURALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO **RURAL DE ANDALUCÍA 2007-2013** Europa CONVOCATORIA/EJERCICIO: Orden de (BOJA nº DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL 1 **ENTIDAD** CIF DOMICILIO SOCIAL LOCALIDAD **PROVINCIA** C. POSTAL TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO DNI/NIE CARGO OUF OSTENTA DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LOCALIDAD **PROVINCIA** C. POSTAL TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO **IMPORTE SOLICITADO** CONCEPTO IMPORTE TOTAL **CRITERIOS DE VALORACIÓN** El solicitante es una Organización Profesional Agraria o Federación de las Cooperativas Agrarias que forma parte de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucia prevista en la Orden de 21 de noviembre de 1996 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El solicitante es una Organización Profesional Agraria o Federación de las Cooperativas Agrarias que forma parte de los grupos de trabajo específicos para el desarrollo y mejora de las diferentes lineas de seguros agrarios, que se establecen desde la Comisión Territorial de Seguros El solicitante o los miembros asociados de ámbito territorial de Andalucía, están dados de alta en el Registro de Tomadores para la contratación colectiva de los Seguros Agrarios Combinados en la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, previsto en la Orden de 23 de octubre de 1998, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. N° de Tomador Razón social CIF

CÓDIGO	DENTIFICATIVO (Página 2 de 3) AN	EXO					
3	CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)						
S	incluyen en el programa cursos de peritación de daños por adversidades climáticas.						
S	Se incluyen en el programa actividades dirigidas al fomento del conocimiento de los seguros agrarios con cobertura del riesgo de sequia						
S	incluyen en el programa estudios de vulnerabilidad de los cultivos ante riesgos climáticos.						
s	incluyen en el programa actuaciones para fomentar el conocimiento de la gestión de riesgos naturales dirigidas de manera especi-	fica a					
S	ujeres. incluyen en el programa actuaciones para fomentar el conocimiento de la gestión de riesgos naturales dirigidas de manera especi enes (menores de 40 años de edad).	fica a					
s	incluyen en el programa proyectos innovadores en la prevención de riesgos naturales.						
4	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA						
	Memoria descriptiva correspondiente al Plan de desarrollo de las actividades de divulgación, con los datos contemplados artículo 12.1.d) de la Orden.	en e					
	Otra (especificar):						
	Los documentos requeridos en el artículo 12, letras ya constan en poder de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambi	ente,					
	los cuales fueron presentados con fecha para el procedimiento						
5	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE						
	a persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificació	n de					
	Datos de Identidad.	11.00					
	NO CONSIENTE y se compromete a aportar fotocopia autenticada del DNI/NIE a requerimiento de la Administración.						
6	AUTORIZACIÓN EXPRESA						
	La persona solicitante <b>AUTORIZA</b> al órgano gestor para recabar de otras Administraciones Públicas los documentos exigidos en las breguladoras que estuviesen en su poder	ases					
7	DATOS BANCARIOS						
digo E	tidad Código Sucursal Dígito Control Nº Cuenta						
tidad:							
micilio							
alidad	Provincia: C. Postal:						
8	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA						
perso cumer	a abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como e ación adjunta, y que la entidad que representa:	n la					
	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.						
	la solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesq	uiera					
	dministraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. <b>licitadas</b>						
ŀ	echa/Año Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales Importe						
		€					
		€					
Co	ncedidas	€					
F	cha/Año Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales Importe						
		€					
		€					
		€					

J02017D

CÓDIGO	IDENTIFICATIVO			(Página 3 de 3)	ANEXO		
8	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR,	FECHA Y FIRMA (c	ontinuación)				
	No se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la presente Orden.						
	El proyecto para el que se solicita la ayuda no ha sido iniciado antes de la presentación de la solicitud						
	No tiene deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art <sup>e</sup> 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de noviembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.						
	No ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, ha realizado el correspondiente ingreso y aporta la documentación acreditativa del mismo.						
compete	todos los requisitos exigidos en la Orden de regui ente. CITA las ayudas para los conceptos y por los impo			umentos acreditativos a requerimier	nto del órgano		
	En		de	de			
		LICITANTE O REPRESENTA	ANTE LEGAL	400000000000000000000000000000000000000			
	Fdo.:						

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agricola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

ANEXO II

# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

SOLICITUD DE PAGO PARCIAL

SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS, COMO GESTIÓN DE LOS RIESGOS NATURALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO **RURAL DE ANDALUCÍA 2007-2013** 

CONVOCATORIA/EJERCICIO: Orden de (BOJA nº de fecha DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAL DOMICILIO SOCIAL LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO CARGO QUE OSTENTA DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIÓN LOCALIDAD **PROVINCIA** C. POSTAL TELĖFONO CORREO ELECTRÓNICO **IMPORTE SOLICITADO** CONCEPTO IMPORTE TOTAL SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente SOLICITUD DE PAGO, y que SE COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación, y SOLICITA el pago de los gastos iustificados EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



	(0.0000)	
ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A	GENERAL	DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo

PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agricola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la Tesorería General de la Segunidad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo

(Página 1 de 2) ANEXO III JUNTA DE ANDALUCIA **UNIÓN EUROPEA** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural CÓDIGO IDENTIFICATIVO N° REGISTRO, FECHA Y HORA **SOLICITUD DE PAGO FINAL** SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS, COMO GESTIÓN DE LOS RIESGOS NATURALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO **RURAL DE ANDALUCÍA 2007-2013** invierte en las zonas rurales CONVOCATORIA/EJERCICIO: Orden de (BOJA nº de fecha DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL 1 ENTIDAD CIF DOMICILIO SOCIAL LOCALIDAD **PROVINCIA** C. POSTAL TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO DNI/NIE CARGO QUE OSTENTA DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LOCALIDAD **PROVINCIA** C. POSTAL TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO **IMPORTE SOLICITADO** CONCEPTO PAGO PARCIAL SOLICITADO PAGO FINAL SOLICITADO IMPORTE TOTAL **DATOS ADICIONALES** Nº de actividades de formación: N° de participantes: N° de días de formación: % participantes < 40 años: % participantes mujeres:

N° de reuniones de divulgación: N° de reuniones de divulgación: N° de jornadas técnicas:

CÓDIGO I	DENTIFICATIVO			(Página 2 de 2)	ANEXO II
4	OTROS DATOS				
Se han	realizado cursos de peritación de o	años por adversidades climáticas	SI	□ NO	
Se han	realizado estudios de vulnerabilida	de los cultivos ante riesgos climáticos	☐ SI	□ NO	
Se han	presentado proyectos de prevenció	n de riesgos naturales	SI	□ NO	
5 La perso que SE justificad	ona abajo firmante DECLARA bajo COMPROMETE a cumplir las	N, LUGAR, FECHA Y FIRMA su expresa responsabilidad, que son cierto obligaciones y requisitos exigidos por las	os cuantos datos normas de aplic	figuran en la presente solicitu ación, y <b>SOLICITA</b> el pago	d <b>DE PAGO</b> , y de los gastos
	En	a de	de		
		EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE I	EGAL		
	Fdo.:				

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agricola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesoreria General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.